

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 531-1

AUTORIZACE A : DEPARTAMENTO PROVINCIAL BIENES NACIONALES

.....
SABADO 08 DE AGOSTO DE 2009

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS) **FURGON**.....
SUZUKI

EN EL VEHICULO.....
MARCA.....
WY 7800.....
OVALLE

PATENTE.....
CIUDAD.....
JORGE VEGA MICHEA

CONDUCTOR.....
15.040.997-7

RUN.....
CIUDAD...**OVALLE**.....

COMETIDO.....
ENTREGA TITULOS DE DOMINIOS EL ALMENDRO DE QUILES

.....
OVALLE - EL ALMENDRO DE QUILES - OVALLE

CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....
.....
GABRIEL CORTES GALLARDO - 6.478.961-9

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES.....
.....

OVALLE, **07 AGO. 2009**



[Handwritten Signature]
IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR . PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.